

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-5231 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las ayudas concedidas a corporaciones locales para vigilancia, rescate y salvamento en las playas de Cantabria durante el año 2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden PRE/18/2018, de 8 de marzo (BOC nº 56, de 20 de marzo de 2018), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2018 de concesión de las subvenciones a los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	SUBVENCION
ALFOZ DE LLOREDO	3.047,10
ARNUERO	38.088,64
BAREYO	12.188,37
CAMARGO	3.047,10
CASTRO URDIALES	50.277,01
COMILLAS	27.423,82
LAREDO	51.800,55
MIENGO	9.141,27
NOJA	45.706,37
PIELAGOS	38.088,64
RIBAMONTAN AL MAR	50.277,01
SANTA CRUZ DE BEZANA	13.711,91
SANTANDER	73.130,19
SANTOÑA	35.041,55
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	56.371,19
SUANCES	33.518,01
VALDALIGA	9.141,27
TOTAL SUBVENCIONES	550.000,00

El gasto total por importe de 550.000 € será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

Santander, 30 de mayo de 2018.
La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

2018/5231

CVE-2018-5231